GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Neiva, 26 de noviembre de 2024

Doctora
NATALIA MEDINA MELANI
JEFE OFICINA COMERCIAL Y OPERATIVA
LOTERIA DEL HUILA
Ciudad

ASUNTO: Se designa como Supervisora del contrato de prestación de suministro No.:060 de 2024.

En atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito comunicarle que ha sido designada por esta Gerencia como supervisora del contrato de suministro cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELECTRODOMESTICOS, ELECTROMENORES, BICICLETAS Y ARTICULOS TECNOLOGICOS, QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS COMERCIALES Y LA EJECUCION DE LAS CAMPAÑAS CONTRA EL JUEGO ILEGAL DE LA LOTERIA DEL HUILA,** suscrito entre la EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA y ALDANA Y CIA S.A.S, representada legalmente por el señor FRANKLIN ALDANA SALAZAR.

Se anexa copia del contrato de suministro

Atentamente,

YHINA PAOLA LOMBANA LOPEZ
Gerente General

Proyecto: Shezca Juliana Villegas Ramos – Asesora jurídica de contratación